

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO  
DECRETO ° **000332**  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA,

03 JUN. 2012

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico de Nivel Superior de Enfermería , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorando N° 1465 de fecha 01 de Junio del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 190, de fecha Junio 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Junio del 2011..

3.- El Certificado N° 122 de fecha Junio 2012, de la Jefa del Depto. de Salud , que acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 1659, de fecha 15 de Junio del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 661 de fecha 18 de Junio del 2012, de la Dirección de Administración y finanzas que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: <b>SILVIA GLASFIRA RIVADENEIRA CASTILLO</b>
R.U.T.:	: [REDACTED]
CARGO	: Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORÍA	: C
NIVEL	: 12
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: <b>01.06.2012</b>
FECHA TERMINO	: <b>31.12.2012</b>
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
  - 2.- Secretaría Municipal
  - 3.- Dirección de Control
  - 4.-Dirección Administración y Finanzas
  - 5.- Depto. de Salud
  - 6.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
  - 7.- Interesada
  - 8.- OF. Partes
  - 9- Archivo
- 21.06.2012.-**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**